

EXENTA DE TOMA RAZÓN C.G.R. N°84/2024.

S.C.G.C.IM ORDINARIO N° 4100/08/ 405 Vrs.

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2958-3-LQ24, PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES".

CONCÓN 26 JUN 2024

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento Art. 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deban efectuar en conformidad a la ley N° 18.476 del Ministerio de Defensa Nacional; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos.

CONSIDERANDO:

- a.- La Licitación Pública ID N° 2958-3-LQ24, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución S.C.G.C.IM ORDINARIO N° 4100/08/364 Vrs., de fecha 06 de junio de 2024, para la adquisición de 07 trompeta si bemol, 02 corno en fa/si bemol, 04 trombón tenor si bemol con transpositor, 05 barítono si bemol, 04 flautín en do, 04 lira cromática, 06 platillos de marcha 16", 03 saxofón alto mi bemol, 03 saxofón tenor si bemol, 01 saxofón barítono, 03 bombo de fibra de carbono 14" x 26", 04 tambor redoble 14" x 6.5", 04 sousaphone fibra de vidrio si bemol, 08 clarinete si bemol.
- b.- Que, la señalada licitación supera las 2.000 UTM y la letra J, N° 1 de las Bases Administrativas dispone que deberán integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas el Jefe del Departamento Logística, el Jefe División Material IM y Bandas y el Encargado Material de Bandas IM., todos dotación de la COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA, cargos ocupados al momento de la publicación de las Bases Administrativas, por el Capitán de Navío IM [REDACTED] correo electrónico agarces@armada.cl, por el Suboficial IM (Art.) [REDACTED] correo electrónico oalvear@armada.cl y por el Sargento 1° IM (Ms.) [REDACTED] correo electrónico rrodriguezma@armada.cl, respectivamente.
- c.- Lo establecido en el Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que para para las Licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una Comisión de al menos tres servidores públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los oferentes, para garantizar la imparcialidad, igualdad de condiciones y competencia entre las ofertas.
- d.- Lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los sujetos pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID N° 2958-3-LQ24, para la adquisición de 07 trompeta si bemol, 02 corno en fa/si bemol, 04 trombón tenor si bemol con transpositor, 05 barítono si bemol, 04 flautín en do, 04 lira cromática, 06 platillos de marcha 16", 03 saxofón alto mi bemol, 03 saxofón tenor si bemol, 01 saxofón barítono, 03 bombo de fibra de carbono 14" x 26", 04 tambor redoble 14" x 6.5", 04 sousaphone fibra de vidrio si bemol, 08 clarinete si bemol., al Capitán de Navío IM [REDACTED] RUT. [REDACTED] correo electrónico agarces@armada.cl, Suboficial IM (Art.) [REDACTED] RUT. [REDACTED] correo electrónico oalvear@armada.cl y al Sargento 1° IM (Ms.) [REDACTED] RUT. [REDACTED] correo electrónico rrodriguezma@armada.cl, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **ANÓTESE**, regístrese y publíquese a través el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl.



Enrique Aguilera Soto
ENRIQUE AGUILERA SOTO
CAPITÁN DE NAVÍO IM

SUBJEFE COMANDANCIA GENERAL DEL CUERPO IM

Distribución:

1. - www.mercadopublico.cl (pdf)
2. - ARCHIVO.